



Resolución Jefatural

VISTOS:

El Memorando N° 000325-2022-MIGRACIONES del Despacho de Superintendencia, la Hoja de Elevación N° 008524-2022-DGTFM-MIGRACIONES emitida por la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria; el Informe N° 000479-2022-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 000031- 2022-MIGRACIONES, se ha resuelto: “Delegar en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda”;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000216-2020-MIGRACIONES, se designó a la señora GIOVANNA LISSETE FUENTES VALERA en el cargo de confianza de Sub Directora de la Sub Dirección Gestión Técnica Migratoria de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, con el documento de Vistos, la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria comunica que la señora GIOVANNA LISSETE FUENTES VALERA, Sub Directora de Gestión Técnica Migratoria de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria, se encontrara haciendo uso de su descanso físico vacacional del 02 al 09 de noviembre del presente año; por lo que, a efectos de mantener la operatividad institucional de la mencionada Sub Dirección, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del mencionado cargo;

Que, igualmente, el Despacho de Superintendencia comunica que se ha visto por conveniente se designe temporalmente en las funciones del mencionado cargo a la servidora JOHANNA ROBERTHA DEL CARMEN PALMA VILLANUEVA, quien labora bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal, resulta procedente designar temporalmente en las funciones de Sub Directora de la Sub Dirección de Gestión Técnica Migratoria de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria a la servidora JOHANNA ROBERTHA DEL CARMEN PALMA VILLANUEVA, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022- MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente a la servidora **JOHANNA ROBERTHA DEL CARMEN PALMA VILLANUEVA**, en las funciones de Sub Directora de la Sub Dirección de Gestión Técnica Migratoria de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, del 02 al 09 de noviembre de 2022, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Superintendencia.

Regístrese, comuníquese y archívese

LUIS FERNANDO BERDEJO CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE